

 INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 17/AO/PS/2025		 IHE INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN	
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PEDIDO		PÁGINA 1 de 1	
NÚMERO: 71/AD/PS/2025 FECHA DE EMISIÓN: 03 / 04 / 2025		FECHA(S) DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: 04 DE ABRIL DE 2025	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE		MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO:	
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO R.F.C.: GALA720219769 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ÁLVARO GARCÍA UCOINA DOMICILIO FISCAL: CALLE VALLE DORADO NO. 221 MZA 6 LT 11 FRACC. VALLE DORADO C.P. 42183 MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CLAVE: C002 RUBRO DE INGRESO: 910002 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR RUBRO: N/A	
NO. CANTIDAD UNIDAD		INCISO: N/A	
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORA MARCA HP OFFICEJET PRO 8720, NO. SERIE CN72BF60HV, NO. DE INVENTARIO 1180000069-0000579/2017. INCLUYE CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN
FACTURAR A: R.F.C.: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES 3079-A-MENTA-PRIMA PACHUCA DE SOTO, MO. C.P. 42080		LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CONDICIONES DE PAGO: CREDITO	
IMPORTE CON LETRAS: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.		SUBTOTAL: \$ 2,877.00 I.V.A. % \$ 480.32 OTROS CARGOS \$ 3,357.32	
AREA SOLICITANTE DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. J. J. CARRANZA		DIRECCIÓN DE SERVICIOS C. EDGARDO VILLARAS BONILLA DIRECTOR DE SERVICIOS	
NOTAS: A) FACTURAR ACORDE A LA DIRECCIÓN DEL PEDIDO B) POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: pedricia.vazquez@seph.gob.mx C) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE D) LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES		ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	